



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 322 - 2009 - CE - PJ

Lima, 28 de setiembre de 2009

VISTA:

La carta cursada por el señor doctor Luis A. Lutz, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, República Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el señor doctor Luis A. Lutz, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, República Argentina, hace de conocimiento del doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, sobre la convocatoria para la asistencia al VII Seminario de Gestión Judicial "Inversión en Justicia", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina, del 22 al 23 de octubre del presente año; motivo por el cual solicita la participación de representantes del Poder Judicial; designándose al doctor Víctor Ticona Postigo, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República;

Segundo: Que, el referido certamen tiene como objetivo la continuidad de los trabajos iniciados durante los Seminarios de Gestión Judicial que en sus versiones anteriores se realizaron en Chile, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Perú y Paraguay, siendo en esta oportunidad el propósito central analizar la inversión en materia de justicia en la región, abordando aspectos tales como su eficiencia y la necesidad de determinar el impacto concreto de la inversión a través de la evaluación de los proyectos de reforma judicial; máxime si se considera que es preocupación permanente en los países de la región elevar los niveles de transparencia, eficiencia y eficacia en la administración y negociación de sus presupuestos, en especial en materia de impartición de justicia, tanto en épocas de crecimiento económico como en épocas de crisis, estando a la profunda repercusión que ésta tiene en el ámbito de las inversiones y de la consolidación de la seguridad jurídica en los Estados de la región; temas que resultan de interés para la administración de justicia en el país;

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el referido certamen, resulta necesaria la participación del nombrado magistrado en representación de este Poder del Estado en el VII Seminario de Gestión Judicial "Inversión en Justicia"; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241º, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 322 -2009-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del doctor Víctor Ticona Postigo, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el VII Seminario de Gestión Judicial "Inversión en Justicia", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina; concediéndosele licencia con goce de haber del 21 al 24 de octubre del año en curso.

Artículo Segundo.- Los gastos de impuesto aéreo, assiscard, viáticos, traslados y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Impuesto Aéreo	US\$	56.00
Assiscard	US\$	41.00
Viáticos	US\$	200.00
Gastos de traslado	US\$	100.00
Gastos de telefonía	US\$	50.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, y al magistrado designado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



JAVIER VILLA STEIN

ANTONIO PAJARES PAREDES

JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

FLAMINIO VIGO SALDAÑA

DARÍO PALACIOS DEXTRE

HUGO SALAS ORTIZ